

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2017-00900-00.

En consideración a las manifestaciones del interesado, previo a proceder conforme corresponda, se le requiere para que se sirva adjuntar al expediente la denuncia sobre la pérdida de las comunicaciones cuya nueva elaboración pretende que se realice.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **19 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario